

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Benigno Fernández Alejos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nuevo San Carlos
Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Benigno Fernández Alejos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nuevo San Carlos
Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que oportunamente fueron nombrados para el efecto y, quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS
DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



GUATEMALA, MAYO DE 2014

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	8
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	10
6.1 Balance General	10
6.2 Estado de Resultados	11



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	12
6.4 Notas a los Estados Financieros	13
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	32
Hallazgos Relacionados con el Control Interno	32
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	35
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	42
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	42
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	43
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	44
11.1 Visión (Anexo 1)	
11.2 Misión (Anexo 2)	
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
11.5 Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 26 de mayo de 2014

Señor:
Benigno Fernández Alejos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Nuevo San Carlos
Departamento de Retalhuleu

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0316-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Nuevo San Carlos, del Departamento de Retalhuleu, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Nuevo San Carlos, del Departamento de Retalhuleu, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria
2. Documentación de respaldo incompleta

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES



Área Financiera

1. Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y obras
2. Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas
3. Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Carlos Donaldo Del Valle Molina (Coordinador) y Licda. Fabiola del Rosario Pacaja Cupil (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS DONALDO DEL VALLE MOLINA
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0316-2013 de fecha 19 de septiembre de 2013.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2013; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes,



reglamentos, normas y metodologías aplicables.

- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Fondo Común (Bancos), Propiedad y Planta en Operación, Tierras y Terrenos, Bienes de Uso Común, Retenciones a Pagar y Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones, Otros Ingresos no Tributarios y Venta de Servicios y del área de gastos, las cuentas: Beneficios Sociales, Servicios no Personales y Perdida por Baja de Bienes.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central.

Del área de Egresos, los Programas siguientes: 11 Servicios Públicos Municipales y Mejoramiento de las Condiciones de Salud, 12 Red Vial y 13 Educación,



considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 000 Servicios Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

Bancos

Al 31 de diciembre de 2013, la Cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q.330,174.09, integrada por 4 cuentas bancarias como se resume a continuación: Cuenta Única del Tesoro Municipal, Mejoramiento Camino Vecinal Sector el Tanque, Construcción Oficinas Sede Supervisión y Ampliación Instituto Cantón Granados; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2013.

Propiedad, Planta, Equipo (Neto)

Al 31 de diciembre de 2013, de la cuenta 1230 se revisaron las siguientes subcuentas: 1231.01 Propiedad y Planta en Operación que presenta un saldo de Q.20,839,951.91; 1233.00 Tierras y Terrenos que presenta un saldo de Q.5,005,252.90 y 1238.00 Bienes de Uso Común que presenta un saldo de Q.34,702,391.90 los cuales están reflejados en el Balance General y fueron cotejados dichos registros con el Libro de Inventarios respectivo.



PASIVO

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo de Q. 30,758.85, que corresponde a las rentas consignadas pendientes de pago las cuales se cancelaran en los días de enero de 2014 según sea el caso, esta cuenta está integrada de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad
Plan de Prestaciones del Empleado Mpal.	Q.9,300.81
Timbre y Papel Sellado	Q.1,377.00
Cuota Laboral I.G.S.S.	Q.7,960.17
Prima de Fianza	Q.403.00
Impuesto Sobre La Renta	Q.6,026.82
I.S.R. Sobre Relación de Dependencia	Q.5,691.05

PATRIMONIO

Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas

Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital recibidas, presentan un saldo acumulado de Q.43,658,898.17.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones

Los Arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones percibidos durante el ejercicio fiscal 2013 ascendieron a la cantidad de Q.27,515.00.

Otros Ingresos No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q. 89,376.93.



Venta de Servicios

La venta de servicios recaudada y registrada al 31 de diciembre de 2013, ascienden a la cantidad de Q. 104,323.00.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo en el ejercicio 2013 se integraron por: Beneficios Sociales que ascienden a la cantidad de Q.12,000.00, Servicios no Personales que ascienden a la cantidad de Q.505,594.39 y Pérdidas por Baja de Bienes que ascienden a la cantidad de Q.238,509.41.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2013, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 07 de Diciembre de 2012, según Acta No. 51-2012.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.10,876,450.00, el cual tuvo ampliación de Q.14,192,469.20, para un presupuesto vigente de Q.25,068,919.20, percibiendo la cantidad de Q.18,918,150.74 (75% en relación al presupuesto vigente), en las diferentes Clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios Q.245,219.63, 11 Ingresos No Tributarios Q.116,891.93, 13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública Q.44,312.00, 14 Ingresos de Operación Q.60,011.00, 15 Rentas de la Propiedad Q.23,012.01, 16 Transferencias Corrientes Q.2,043,927.73 y 17 Transferencias de Capital Q.16,384,776.44; esta última Clase es la más significativa, en virtud que representa un 87% del total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2013, asciende a la cantidad de Q.10,876,450.00, el cual tuvo modificaciones de Q.14,192,469.20, para un presupuesto vigente de Q.25,068,919.20, ejecutándose la cantidad de Q.20,561,639.70 (82% en relación al presupuesto vigente) a través de los programas específicos siguientes: 1 Actividades Centrales, la cantidad de Q.2,545,804.75, 11 Servicios Públicos Municipales y Mejoramiento de las Condiciones de Salud, la cantidad de Q.7,265,167.29, 12 Red Vial, la cantidad de



Q.4,261,757.52, 13 Educación, la cantidad de Q.5,008,035.51, 14 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q.1,186,051.38, 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q.162,863.50 y 16 Fortalecimiento Social, la cantidad de Q.131,959.75; de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto al total ejecutado, en virtud que representa un 35% del mismo.

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2013, fue aprobada conforme Acta del Concejo Municipal No. 02-2014 de fecha 10 de enero de 2014.

Modificaciones presupuestarias

En el periodo auditado la Municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones y/o disminuciones por un valor de Q.14,192,469.20 y transferencias por un valor de Q.9,293,543.27, verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registras adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el periodo auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Nuevo San Carlos reportó que al 31 de diciembre 2013, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Nuevo San Carlos reportó que durante el ejercicio 2013 no recibió donaciones.



5.2.5 Préstamos

La Municipalidad de Nuevo San Carlos Nuevo San Carlos al 31 de diciembre de 2013 no tiene contratado ningún préstamo, como se refleja en el Balance General.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de Nuevo San Carlos reportó transferencias o traslados de fondos a otras entidades u organismos, durante el período 2013 por la cantidad de Q.295,950.00 cómo se describe a continuación:

OTRAS ENTIDADES	CANTIDAD
Subsidio Municipal a la Asociación Aldea Infantiles SOS	38,400.00
Subsidio Municipal al IMEB por Cooperativa Cantón Granados	13,500.00
Subsidio Municipal a los Bomberos Voluntarios de Retalhuleu	78,000.00
Subsidio Municipal Otorgado al IMEB por Cooperativa Microparciamiento El Hato	13,725.00
Donación para Fundación Sergio Paiz Andrade	89,800.00
Subsidio Municipal al IMEB por Cooperativa, Aldea La Libertad	6,750.00
Subsidio Municipal al Instituto de Educación Básica por Cooperativa La Perla de Aldea Versalles	8,775.00
Subsidio Municipal al IMEB por Cooperativa Cantón San José Montufar	13,500.00
Donación a la Fundación Siembras de Amor; para Transportar Arroz del Programa de Nutrición Infantil	2,000.00
Subsidio Municipal al Instituto Básico por Cooperativa de la Cabecera Municipal	18,000.00
Subsidio Municipal al Instituto de Educación Básica por Cooperativa Candelaria Xolhuitz	13,500.00

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad de Nuevo San Carlos utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL para el registro de sus operaciones financieras y presupuestarias, utilizando el Sistema SIAF MUNI para realizar los cobros de impuestos y arbitrios municipales.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 18 concursos, finalizados anulados 0 y finalizados desiertos 0, así también realizó 184 publicaciones sin concurso, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2013.



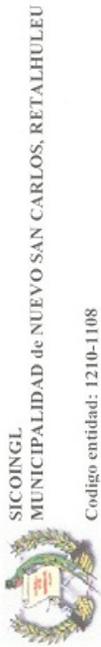
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad no cumplió con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo (Ver Hallazgo Relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 3).



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU
Codigo entidad: 1210-1108

Página: Página 1 de 1
Fecha: 03/02/2014
Hora: 09:27:40a
R00815098.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2013

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	330,174.09	2113 Gastos del Personal a Pagar	30,758.85
Total de ACTIVO DISPONIBLE	330,174.09	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	30,758.85
1150 ACTIVO EXIGIBLE	500.00	Total de PASIVO CORRIENTE	30,758.85
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	500.00	Total de PASIVO	30,758.85
1133 Anticipos	879,402.02	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	879,902.02	3100 PATRIMONIO NETO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	1,210,076.11	3110 Patrimonio Municipal	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultado del Ejercicio	-5,769,504.39
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	31,977,482.72
1231 Propiedad y Planta en Operación	20,839,951.01	3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	43,658,898.17
1232 Maquinaria y Equipo	1,199,571.22	Total de Patrimonio Municipal	69,866,876.50
1233 Tierras y Terrenos	5,605,252.90	Total de PATRIMONIO NETO	69,866,876.50
1234 Construcciones en Proceso	2,982,834.54	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	69,866,876.50
1237 Otros Activos Fijos	60,135.20	Total Pasivo + Patrimonio	69,897,635.15
1238 Bienes de Uso Común	34,702,391.00		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	64,790,137.67		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Etnico	3,897,421.57		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	3,897,421.57		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	68,687,559.24		
Total de ACTIVO	69,897,635.15		

[Handwritten signatures and official stamps of the Auditor and Mayor]

Licda. Tefina Beatriz Martin Coyoy
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 15,148



6.2 Estado de Resultados



SICOINGL
MUNICIPALIDAD de NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU
 Código entidad: 1210-1108

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 03/02/2014
 Hora: 09:26:29a.
 R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del 01/01/2013 al 31/12/2013

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,533,374.30
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,533,374.30
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	245,219.63
5111	Impuestos Directos	112,189.63
5112	Impuestos Indirectos	133,030.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	116,891.93
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	27,515.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	89,376.93
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	104,323.00
5142	Venta de Servicios	104,323.00
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	23,012.01
5161	Intereses	23,012.01
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,043,927.73
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,043,927.73
6000	GASTOS	8,302,878.69
6100	GASTOS CORRIENTES	8,302,878.69
6110	GASTOS DE CONSUMO	7,647,119.28
6111	Remuneraciones	1,595,109.80
6112	Bienes y Servicios	841,616.69
6113	Depreciación y Amortización	5,210,392.79
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	24,400.00
6124	Otros Alquileres	24,400.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	238,509.41
6142	Otras Pérdidas	238,509.41
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	96,900.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	96,900.00
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	295,950.00
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	295,950.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-5,769,504.39

Ruiz

 Contador AFIM
 Retalhuleu

[Signature]

 ALCALDE
 RETALHULEU, GUATEMALA

[Signature]

 Licda. Tefna Beatriz Marin Coyoy
 CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO No. 15,148



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

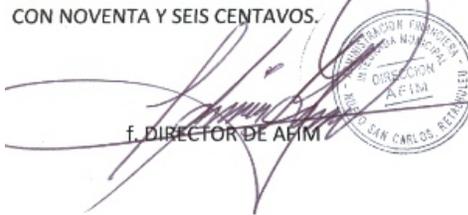


MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
 ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
 (Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	10,876,450.00	14,192,469.20	25,068,919.20	18,918,150.74
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	180,350.00	41,361.19	221,711.19	245,219.63
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	130,100.00	9,416.00	139,516.00	116,891.93
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	86,600.00	0.00	86,600.00	44,312.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	43,900.00	0.00	43,900.00	60,011.00
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	15,000.00	0.00	15,000.00	23,012.01
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,777,500.00	266,427.73	2,043,927.73	2,043,927.73
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8,643,000.00	11,706,364.77	20,349,364.77	16,384,776.44
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	2,168,899.51	2,168,899.51	0.00
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS	10,876,450.00	14,192,469.20	25,068,919.20	20,561,639.70
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2,032,505.00	526,138.91	2,558,643.91	2,545,804.75
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,408,170.00	5,067,246.91	7,475,416.91	7,265,167.29
12	PROGRAMA DE RED VIAL	2,256,200.00	3,293,751.78	5,549,951.78	4,261,757.52
13	PROGRAMA DE EDUCACION	3,348,350.00	4,244,519.56	7,592,869.56	5,008,035.51
14	PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL	682,450.00	911,868.78	1,594,318.78	1,186,051.38
15	PROGRAMA DE CULTURA Y DEPORTES	101,875.00	61,060.15	162,935.15	162,863.50
16	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO SOCIAL	46,900.00	87,883.11	134,783.11	131,959.75
	DEFICIT PRESUPUESTARIO				-1,643,488.96

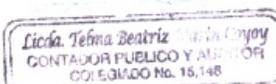
RESUMEN	
INGRESOS PERCIBIDOS	18,918,150.74
EGRESOS EJECUTADOS	20,561,639.70
Deficit Presupuestario	<u>-1,643,488.96</u>

NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de NUEVO SAN CARLOS del Departamento de RETALHULEU, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2013, un Deficit Presupuestario de UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS.

f. DIRECTOR DE AFIM  

f. AUDITOR INTERNO 

f. Alcalde Municipal  





6.4 Notas a los Estados Financieros



Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO 2013

NOTA No. 1 BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar antes del 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3 PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- y a partir del año 2011 se operaron los egresos en el nuevo Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales –SICOINGL- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Gestión, Ejecución y Tesorería, siendo una herramienta informática que nos permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6
CAJA (Cuenta Contable 1111).

Durante el Ejercicio Fiscal 2013, no quedó ningún depósito pendiente de operar, se realizaron todas las transacciones correspondientes, quedando dicha cuenta con saldo "0" como se muestra en el anexo. **Anexo 1: Auxiliar de Cuentas, cuenta 1111 – Caja.**

NOTA No. 7
BANCOS (Cuenta Contable 1112).

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



Municipal –DAFIM- y aperturadas en los bancos del sistema: Banco De Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común y obras.

Al 31 de Diciembre el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q 330,674.09 los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Cuenta No. 3143013188 Cuenta Única del Tesoro Municipal	Q. 330,453.09
Cuenta No. 3143012565 Ampliación Instituto Canton Granados	Q. 100.00
Cuenta No. 3143012579 Const. Oficina Sede Supervisión Educ.	Q. 21.00
Cuenta No. 3143013376 Mej. Camino Vec. Sec. El Tanque Com. Agraria el Edén Xolhuitz Nuevo San Carlos Retalhuleu	Q. 100.00
TOTAL CUENTA 1112 BANCOS.....	Q. 330,674.09

Se realizó el comparativo entre la Conciliación Bancaria, que se lleva manualmente, con el reporte del Boletín de Bancos del SICOINGL, y los reportes Contables (Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, y Auxiliar de Cuentas) de SICOINGL.

NOTA: La Diferencia que existe entre el reporte del Boletín de Bancos del SICOINGL y los reportes Contables de Balance General, Libro Mayor Auxiliar de Cuentas, y Auxiliar de cuentas por un monto de Q. 500.00 se debe a que en el mes de Diciembre del año 2013 la Cuota ANAM se operó solamente el 50% por falta de disponibilidad Presupuestaria dentro del Sistema SICOINGL.

Anexo 2: Reportes del Sistema: Boletín Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos e integración de saldos de Conciliaciones Bancarias al 31 de diciembre 2013.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



Dentro de la integración de las cuentas bancarias se encuentra una diferencia de Q. 500.00 esto debido a que en el mes de Diciembre del año 2013 la Cuota ANAM se operó solamente el 50% por falta de disponibilidad Presupuestaria dentro de Sistema SICOINGL.

CUADRO No. 2
DESCOMPOSICIÓN DE LA CUENTA ÚNICA DEL TESORO (CUT)
AL 31 DICIEMBRE 2013

SALDOS DE CAJA Y BANCOS 2013	CONCEPTO	FUNC.	INV.	TOTAL
21-0101-0001	IVA -PAZ	63,542.57	137,168.07	200,710.64
22-0101-0001	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	41,051.96	1,852.72	42,904.68
29-0101-0002	Impuesto de Circulación de vehículos	3,308.64	7,649.15	10,957.79
29-0101-0003	Impuesto del Petróleo y sus Derivados	0.00	2,258.64	2,258.64
31-0101-0004-856-1-2	CODEDE-IVA-PAZ Remodelación Parque Central Nuevo San Carlos	0.00	6,503.07	6,503.07
31-0151-0001	Ingresos Propios Municipales	2,029.71	0.00	2,029.71
31-0151-0002	(IUSI) por Administración Municipal	2,680.43	3,782.60	6,463.03
32-0101-0003	SC-Ingresos Tributarios IVA-PAZ	449.58	17,532.52	17,982.10
32-0101-0004	SC Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional	733.36	47.33	780.69

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



32-0101-0006	SC-Impuesto de Circulación de vehículos	229.78	6,940.42	7,170.20
32-0101-0018	SC-Distribución de Petróleo y sus Derivados		18.79	18.79
32-0151-0001	SC-Ingresos Propios Municipales	1,270.64		1,270.64
32-0151-0002	SC-IUSI- Funcionamiento (por Admón. Mpal.)	604.00		604.00
32-0151-0003	SC-IUSI- Inversión (por Admón. Mpal)		39.87	39.87
42-0161-0001	Fortalecimiento Inversión Municipal		0.39	0.39
314301256517910	CES- Ampliación Instituto Cantón Granados			100.00
314301257917909	CES- Construcción Oficinas Sede Supervisión de Educación.			21.00
314301337617911	CES- Mejoramiento Camino Vecinal sector el Tanque Comunidad Agraria Edén Xolhuitz.			100.00
122	Timbre y Papel Sellado			1,377.00
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal			9,300.81
201	Cuotas del IGSS			7,960.17
202	Prima de Fianza			403.00
203	Impuesto s/ la renta			6,026.82
206	ISR sobre relación de dependencia			5,691.05
				330,674.09

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



En la descomposición de saldos de la Cuenta Única del Tesoro Municipal comparado con el Consolidado de Bancos existe una diferencia de Q. 500.00 esto se debe a que en el mes de Diciembre del año 2013 la Cuota ANAM se operó solamente el 50% por falta de disponibilidad Presupuestaria dentro del Sistema SICOINGL. (Ver Anexo 2: Consolidado de Bancos, Auxiliar de Cuentas de la Cuenta Contable 1112 – Bancos).

NOTA No. 8
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO (Cuenta Contable 1131
SUBCUENTA 3 – CUENTAS POR LIQUIDAR).

Existe una cuenta por liquidar para el siguiente ejercicio por un monto de Q. 500.00 que corresponde al otro 50% de la cuota ANAM que no fue operada en el mes de diciembre 2013.

NOTA No. 9
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230).

En las Cuentas de Inventario se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico Manual de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, quedando integrado de la siguiente manera:

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



CUADRO No. 4

**COMPARATIVO DE CUENTA 1230 – PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO
 CON LIBRO FÍSICO DE INVENTARIO AL 31 DE DICIEMBRE 2013.**

No.	Nombre de la Cuenta	Según Sistema	Según Libro Físico
1231-01	Edificios e Instalaciones	20,839,951.91	20,839,951.91
1232-02	Maquinaria y Equipo de Construcción	56,900.00	56,900.00
1232-03	Equipo de Oficina y Muebles	542,203.22	542,203.22
1232-04	Médico-sanitario y de laboratorio	29,915.00	29,915.00
1232-05	Educacional, Cultural y Recreativo	219,512.00	219,512.00
1232-06	De Transporte	298,580.00	298,580.00
1232-07	De Comunicaciones	52,461.00	52,461.00
1232-08	Herramientas	0.00	0.00
1233	Tierras y Terrenos	5,005,252.90	5,005,252.90
1234	Construcciones en Proceso	2,982,834.54	2,982,834.54
1237	Otros Activos Fijos	60,135.20	60,135.20
1238	Bienes de uso común	34,702,391.90	34,702,391.90
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	64,790,137.67	64,790,137.67
	DIFERENCIA		0.00

Anexo 4: Resumen de Inventario correspondiente al año 2013, Integración de Construcciones en Proceso de bienes de uso común y no común correspondiente al año 2013. Integración de Bienes de uso común (contiene los proyectos

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



finalizados, ejecutados por contrato con fondos del Consejo de Desarrollo y por Administración Municipal).

NOTA No. 10
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta contable 1241).

Se registran proyectos de inversión social, tales como mantenimiento y Reparación de agua potable y drenajes, mantenimiento y reparación de desechos sólidos, estudios y planificaciones de proyectos, reparaciones alumbrado público, servicios básicos a la Educación y otros subsidios etc. Esta cuenta asciende a la cantidad acumulativa de Q. 3,897,421.57 correspondiente a lo ejecutado en el año 2013, pero se hicieron regularizaciones por Q. 5,210,392.79 en el ejercicio 2013 dicho saldo correspondía al año anterior. El detalle se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 5
DETALLE DEL MOVIMIENTO DE LA CUENTA CONTABLE 1241
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2013

DESCRIPCIÓN	Q.
Saldo Anterior	Q. 5,210,392.79
Ejecutado en 2013 directamente bajo la cuenta 1241	3,897,421.57
Regularizaciones 2012	5,210,392.79
TOTAL ACUMULADO	Q. 3,897,421.57

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTA No. 11
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta contable 2113
Subcuenta 4 RENTAS CONSIGNADAS).

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal y que se pagan en plazos establecidos según normas legales aplicables.

Se verificaron las rentas consignadas correspondientes al ejercicio fiscal 2013, de las cuales está pendiente de pago, las siguientes: Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, Cuota IGSS, Impuesto sobre la Renta, ISR sobre Relación de Dependencia, Timbre y Papel Sellado y Prima de Fianza el saldo por pagar se integra de la siguiente manera:

CUADRO No. 6
COMPARATIVO DE CUENTA 2113 – 04 RENTAS CONSIGNADAS
CON CUENTAS ESCRITURALES EN BOLETÍN DE BANCOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2013

No.	NOMBRE RETENCIÓN	BOLETÍN DE BANCOS	CUENTA 2113 – 4
118	Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	Q. 9,300.81	Q. 9,300.81
122	Timbre y Papel Sellado	Q. 1,377.00	Q.1,377.00
201	Cuota Laboral IGSS	Q. 7,960.17	Q.7,960.17
202	Prima de Fianza	Q. 403.00	Q. 403.00
205	Impuesto sobre la Renta	Q. 6,026.82	Q.6,026.82
206	ISR sobre Relación de Dependencia	Q. 5,691.05	Q.5,691.05

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



SALDO POR PAGAR SEGÚN BALANCE GENERAL	Q. 30,758.85	Q.30,758.85
DIFERENCIA BOLETIN - CONTABILIDAD	Q. 0.00	

No existe ninguna diferencia entre los saldos de Contabilidad y las cuentas escriturales en el boletín de bancos, ni en la Cuenta Única del Tesoro del sistema SICOINGL manejado en esta Municipalidad.

Anexo 5: Auxiliar de Cuentas de la cuenta 2113-4 Retenciones a pagar, Cuentas Escriturales de Retenciones del Boletín de Bancos y Resumen de Rentas Consignadas pendientes de pago.

NOTA No. 12
PRÉSTAMOS INTERNOS A LARGO PLAZO (Cuenta contable 2232).

Durante el ejercicio fiscal 2013 no se realizaron préstamos internos a largo plazo.

NOTA No. 13
TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta contable 3111).

Corresponden a los recursos acumulados, recibidos de las entidades del sector Público, Privado u otras, destinados a la ejecución de Proyectos de inversión física o social, provenientes de Transferencias de Capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto acumulado en el Balance General al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 43,658,898.17 sin embargo de éstos, durante el 2013 se recibieron Q. 16,384,776.44 como lo muestra el cuadro siguiente:

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



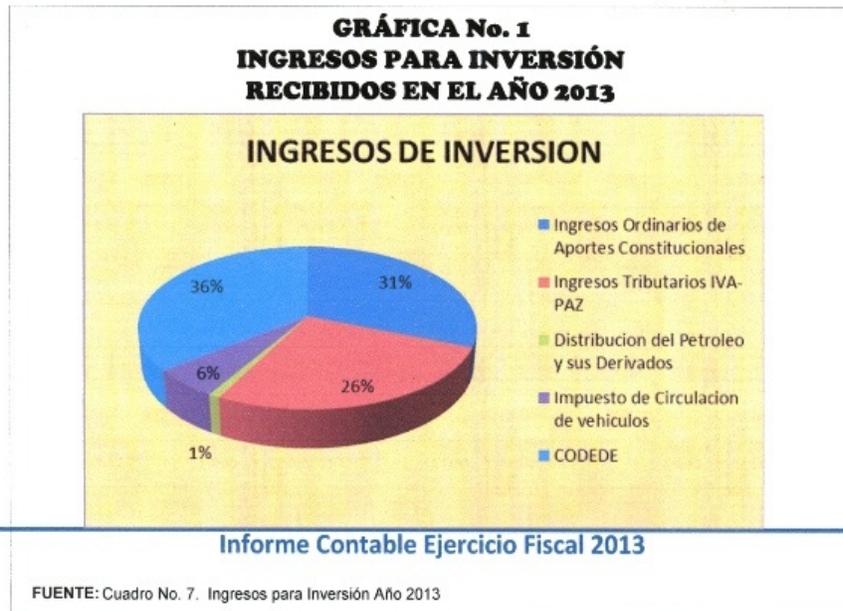
CUADRO No. 7

INGRESOS PARA INVERSIÓN AÑO 2013

INGRESOS PARA INVERSIÓN	
Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 5,076,259.04
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 4,367,220.89
Distribución del Petróleo y Sus derivados	Q 155,010.38
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 942,186.46
TOTAL RECIBIDO	Q 10,540,676.77
APORTES DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	
CODEDE	Q 5,844,099.67
TOTAL IGUAL A BALANCE GENERAL	Q 16,384,776.44

Anexo 6: Auxiliar de cuentas Cuenta 3111.

En la siguiente gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para inversión.





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTA No. 14
RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y
RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta contable 3112).

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2013; en el presente ejercicio se muestra que la Municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores, productos de la Gestión Municipal.

CUADRO No. 8
RESULTADOS ACUMULADOS Y RESULTADO DEL EJERCICIO
AL 31 DE DICIEMBRE 2013

RESULTADOS	
Resultados acumulados de años anteriores	Q 31,977,482.72
Resultado del Ejercicio	Q - 5,769,504.39
Resultado acumulado para el 2013	Q 26,207,978.33

Nota: de los Q. - 5,769,504.39 que existen de pérdida del ejercicio 2013, Q. 5,210,392.79 corresponden a la regularización de la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto, dicho monto se regularizo con el CUR contable GIS (Gasto de Inversión Social) según resolución 13-2011 emitida por el Ministerio de Finanzas Publicas, con aprobación del Concejo Municipal según punto quinto del Acta No. 10-2013.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



NOTA No. 15
INGRESOS (Cuenta contable 5000).

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión Municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión Municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la Municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias corrientes. El total de los ingresos del año 2013 ascienden a la cantidad de Q. 2,533,374.30 Detallados de la siguiente manera:

CUADRO No.9
INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO AÑO 2013

INGRESOS PARA FUNCIONAMIENTO	
Transferencias Corrientes del Sector Público	
Ingresos Ordinarios de Aportes Constitucionales	Q 564,028.79
Ingresos Tributarios IVA PAZ	Q 1,455,740.30
Impuesto de Circulación de Vehículos	Q 24,158.64
TOTAL RECIBIDO	Q 2,043,927.73
INGRESOS MUNICIPALES	
IUSI	Q 112,189.63
Ingresos Propios	Q 377,256.94
TOTAL RECIBIDO	Q 489,446.57
TOTAL IGUAL A EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	Q 2,533,374.30

FUENTE: Balance de Comprobación de Sumas y Saldos, Estado de Resultados y Ejec. Presupuestaria de Ingresos 2011.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013

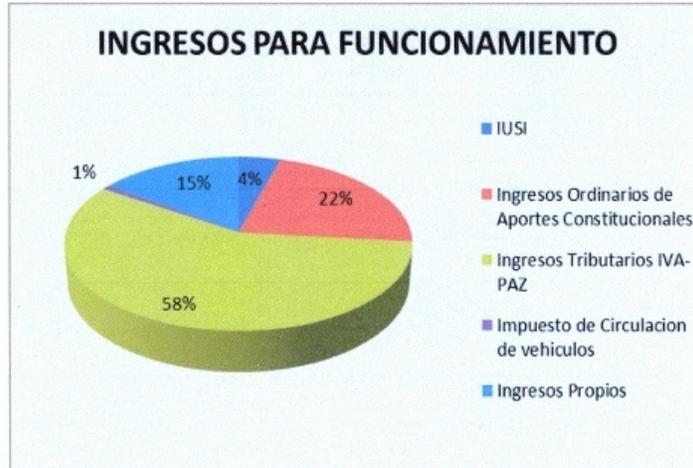




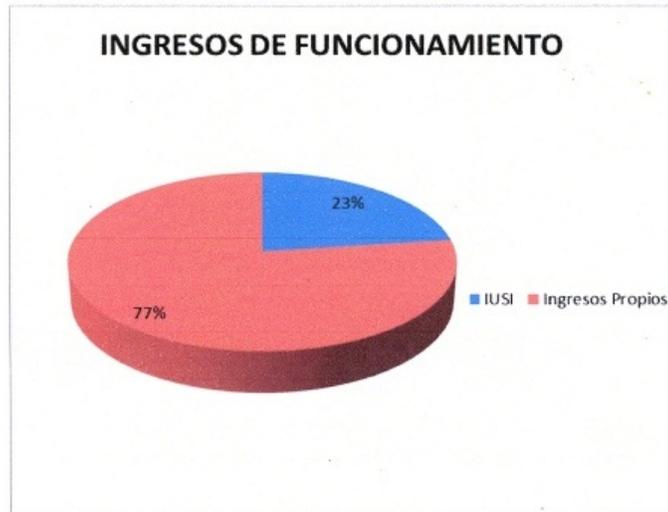
Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



En la gráfica se observan los ingresos del gobierno central destinados para funcionamiento.



Los Ingresos Municipales destinados para funcionamiento se muestran de la siguiente manera:



Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



CUADRO No. 10
COMPARATIVO DE INGRESOS CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
AÑO 2013

CUENTA 3111 BALANCE GENERAL	CUENTA 5000 ESTADOS DE RESULTADOS	SUMA CUENTA 3111 Y 5000	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
16,384,776.44	2,533,374.30	Q 18,918,150.74	Q 18,918,150.74
SUMAS IGUALES		Q 15,565,664.84	Q 15,565,664.84

FUENTE: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Ingresos 2013.

Anexo 7: Ejecución presupuestaria de ingresos 2013

NOTA No. 16
GASTOS (Cuenta contable 6000).

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la Gestión Municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implican egresos. El total de egresos ascienden a la cantidad de Q. 8,302,878.69

Los Gastos del año fiscal 2013 correspondiente a funcionamiento se detallan de la siguiente manera:

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



CUADRO No. 11	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO AÑO 2013	
Sueldos y Salarios	Q 1,595,109.80
Bienes y Servicios	Q 841,616.69
Otros Alquileres	Q 24,400.00
Transferencias Otorgadas al Sector privado	Q 96,900.00
Depreciaciones y Amortizaciones	Q. 5,210,392.79
Suma de los Gastos de Funcionamiento igual a Ejecución Presupuestaria de Egresos de 2013.	Q 7,768,419.28

FUENTE: Estado de resultados 2013 Auxiliar de cuentas de año 2013.

ANEXO No. 8. Estados de Resultados Año 2013

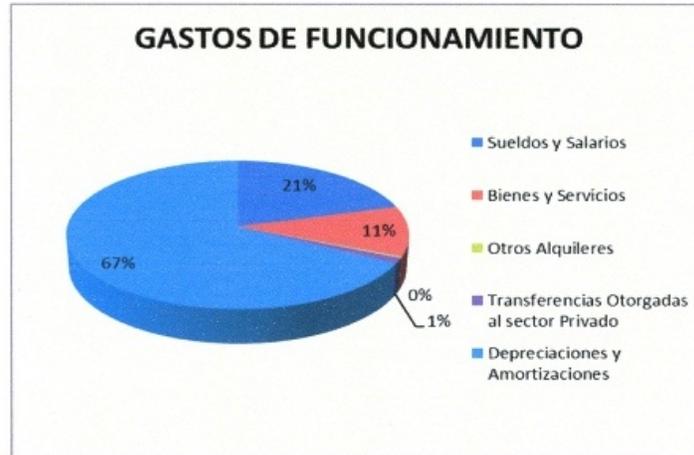
En la siguiente gráfica se observan los Egresos de Funcionamiento, donde predominan los Gastos por Sueldos y Salarios, y la Depreciación y Amortización que corresponde a los proyectos regularizados en la cuenta 1241 Activo Intangible Bruto según Resolución No. 13-2011 emitida por el Ministerio de Finanzas Publicas.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
 Dirección de Administración Financiera Integral Municipal



CUADRO No. 12
COMPARATIVO DE EGRESOS GENERALES
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO AÑO 2013

Cuenta 1230 Balance General	Cuenta 1241 Balance General	Cuenta 2232 Balance General	Cuenta 6000 Estados de Resultados	Suma cuenta 1230,1241,2232 y 6000	Ejecución Presupuestaria de Egresos
Q 13,571,732.23	Q.3,897,421.57	0.00	Q8,302,878.69	Q 25,772,032.49	Q 20,561,639.70
Sumas Iguales				Q 25,772,032.49	Q 20,561,639.70
DIFERENCIA					Q 5,210,392.79

Fuente: Balance General, Estado de Resultados y Ejecución Presupuestaria de Egresos.

Anexo 9: Última hoja de ejecución presupuestaria de egresos.

Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013





Municipalidad de Nuevo San Carlos Retalhuleu
Dirección de Administración Financiera Integral Municipal

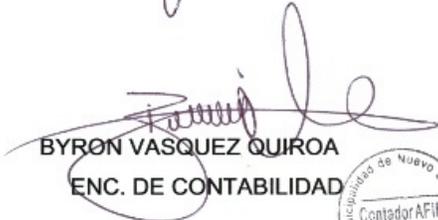


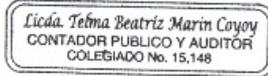
Tomando en cuenta que los saldos presentados en el Balance General son acumulativos y contienen además regularizaciones en las cuentas mencionadas por traslado de proyectos que se encontraban como construcciones en proceso a las cuentas de obras finalizadas, para realizar el cuadro anterior se tomaron en cuenta solamente los pagos efectivamente realizados durante el 2013, por lo que las cantidades no aparecen como tales.


BENIGNO FERNANDEZ ALEJOS
 ALCALDE MUNICIPAL


LUIS FERNANDO MORALES BARRIOS
 DIRECTOR DE AFIM


LIC. TELMA BEATRIZ MARIN COYOY
 AUDITORA INTERNA MUNICIPAL


BYRON VASQUEZ QUIROA
 ENC. DE CONTABILIDAD





Informe Contable Ejercicio Fiscal 2013



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Deficiencias en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

Al revisar las transferencias presupuestarias del ejercicio fiscal 2013, se comprobó que suman la cantidad de Q.9,293,543.27 que equivale al 85% del total del presupuesto aprobado, que suma Q10,876,450.00 lo cual demuestra una deficiente planificación del mismo.

Criterio

El Acuerdo Interno Numero 09-03 del 08 de julio de 2003 aprobado por el jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 4 Normas Aplicables al Sistema de Presupuesto Público, Norma 4.19 Modificaciones Presupuestarias, en su segundo párrafo establece: "Bajo el criterio de haber realizado una buena formulación presupuestaria, las modificaciones que surjan solo deben corresponder a casos no previstos en el presupuesto aprobado."

Causa

No se tienen establecidas políticas adecuadas en la planificación del presupuesto, al no ejecutarse la programación formulada al principio del ejercicio fiscal.

Efecto

Incumplimiento con los objetivos y metas planificadas, y realizar obras que no se tenían programadas.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que cuando se elabore el presupuesto anual, todas las obras y/o gastos que se planifiquen, sean los que en realidad se ejecutaran, realizando únicamente transferencias en el presupuesto aprobado en casos no previstos.



Comentario de los Responsables

En Acta No. 15-2014, de fecha 7 de abril de 2014, del libro No. 173-2010, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Retalhuleu, el Alcalde Municipal, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación indicaron: “En el Código Municipal Artículo 35. Competencias generales del Concejo Municipal. En el inciso i literalmente dice: Son competencias del Consejo Municipal: i) La emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales; Por lo tanto es facultad del consejo aprobar las transferencias que sean necesarias para lograr el bienestar y el desarrollo del municipio. Dichas transferencias se hicieron en base a las solicitudes de los cocodes los cuales son los representantes de las diferentes comunidades del municipio. Se anexan documentos de soporte.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables no programaron y planificaron de manera correcta el presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 derivado de tal situación se realizaron transferencias en un porcentaje demasiado alto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BENIGNO (S.O.N.) FERNANDEZ ALEJOS	4,000.00
DIRECTOR AFIM	LUIS FERNANDO MORALES BARRIOS	4,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROLANDO ISRAEL PEREZ VARGAS	4,000.00
Total		Q. 12,000.00

Hallazgo No. 2

Documentación de respaldo incompleta

Condición

Al revisar documentación de soporte de las operaciones del periodo fiscal 2013, se comprobó que no tiene adjunta la documentación de respaldo siguiente: las facturas no tienen estampado el sello de la oficina que diga Pagado con cheque No., no están los formularios de recepción y entrega de bienes/servicios extendido por el almacén, no están los informes de avance de los proyectos.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal Primera Versión en el



Modulo de Tesorería numeral 2 Procedimientos Específicos sub numeral 2.4 Responsable de los Egresos numeral 2.4.2. Establece: “Recibir, a más tardar, el día siguiente de su pago, por medio de conocimiento la documentación de gastos, la que por los procedimientos establecidos en el sistema de informática, ya ha sido registrada en el mismo, procediendo a: Revisar la documentación, comprobando que, según la naturaleza del gasto, esté la copia del voucher, la factura original y que tenga estampado el sello de la oficina que diga “Pagado” con cheque No., orden de compra, recepción de bienes/servicios extendido por el almacén, así como que la operación cumpla las disposiciones internas emitidas por el Concejo Municipal, para la autorización del gasto.”

Causa

No se tiene un control interno establecido por las personas encargadas de conformar y custodiar los expedientes, para que se cumplan los procedimientos específicos y requisitos que debe incluir la documentación que respalda los gastos de la municipalidad.

Efecto

Al no estar completa la documentación que respalda los gastos de la municipalidad dificulta su fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que cada gasto que se efectuó, cumpla con lo procedimientos específicos y se respalde con la documentación que establece el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 15-2014, de fecha 7 de abril de 2014, del libro No. 173-2010, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Retalhuleu, el Alcalde Municipal y el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal indicaron: “Todos las facturas pagadas se realizan con cheque Boucher quedando copia del mismo donde se puede observar la fecha y quien recibió el cheque, además dichas facturas son revisadas por la Comisión de Finanzas y autorizadas por el Alcalde Municipal para dar fe de que dichos servicios, materiales o el motivo del cual sea el pago fueron adquiridos o entregados a los beneficiarios. Todo servicio o material adquirido cuando es recepcionado por los beneficiarios extienden un documento firmado y sellado por el Presidente de COCODE de cada comunidad dando fe que recibieron el servicio o material. Todo material que se encuentra en bodega para entrada y salida del mismo se lleva el control en tarjetas kárdex debidamente autorizadas por Contraloría General de cuentas. Los



informes de avances de proyectos se encuentran en el expediente original de cada proyecto firmado y sellado por el Director de la DMP y el Ingeniero Supervisor de Obras Municipal.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que al momento de la auditoria la documentación de respaldo de los gastos efectuados por la municipalidad no estaban completos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 16, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BENIGNO (S.O.N.) FERNANDEZ ALEJOS	4,000.00
DIRECTOR AFIM	LUIS FERNANDO MORALES BARRIOS	4,000.00
Total		Q. 8,000.00

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Fraccionamiento en la adquisición de bienes, servicios y obras

Condición

Al revisar la ejecución presupuestaria de egresos del periodo fiscal 2013, se pudo comprobar que en el programa 12 Red Vial renglón presupuestario número 1200022000001274 se fraccionó la adquisición de bienes de los proveedores que a continuación se detallan:

Proveedor	No. Documento	Fecha	Monto S/IVA	Concepto
Rulfo Adilder Reyes Mazariegos	4484, 4485, 4487, 4488, 4508, 4509, 4510	16/08/2013, 19/08/2013, 22/08/2013, 28/08/2013	Q.107,740.18	Cemento para proyectos a realizarse en Nuevo san Carlos, Retalhuleu

Criterio

El Decreto Número 57-92 y sus reformas, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 38 Monto. Establece: “Cuando el precio de los bienes, de las obras, suministros o remuneración de los servicios exceda de noventa mil Quetzales (Q.90,000.00) y no sobrepase los



siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización así: a) Para las municipalidades, que no exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00); b) Para el Estado y otras entidades, que no exceda de novecientos mil Quetzales (Q.900,000.00). En el sistema de cotización, la presentación de las bases, designación de la Junta y la aprobación de la adjudicación, compete a las autoridades administrativas que en jerarquía le siguen a las nominadas en el artículo 9 de esta Ley. Si los bienes, suministros o remuneración de los servicios se adquieren a través del contrato abierto, entonces no procederá la cotización. De realizarse la misma, será responsable el funcionario que le autorizó."

El Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 del Presidente de la República de Guatemala, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, artículo 55. Fraccionamiento. Establece: "Se entiende por fraccionamiento cuando debiendo sujetarse la negociación por su monto, al procedimiento de licitación o cotización, se fraccione deliberadamente con el propósito de evadir la práctica de cualquiera de dichos procedimientos."

Causa

Mala planificación en la realización de gastos, incumpliendo con los procedimientos que se establecen en la Ley de Contrataciones y su reglamento.

Efecto

Riesgo de pérdidas financieras por motivo de no tener parámetros o comparación de precios, de calidad y tiempos de entrega, así como dudas al no realizar los procesos de cotización o licitación establecidos, dando lugar a que no sea transparente la compra o contratación de bienes o servicios por parte de la Municipalidad.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y Director Municipal de Planificación, para que se apeguen estrictamente a lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, evitando el fraccionamiento en la adquisición de bienes y servicios.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 15-2014, de fecha 7 de abril de 2014, del libro No. 173-2010, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Retalhuleu, el Alcalde Municipal, el Director de la Administración Financiera Integrada Municipal y el Director Municipal de Planificación indicaron: "En la ley de contrataciones del estado el ARTICULO 44.* Casos de excepción en el inciso 1.10 dice lo siguiente * La compra y contratación de bienes, suministros y servicios con proveedores



únicos. La calificación de proveedor y servicio único o exclusivo se hará conforme procedimiento que se establece en el reglamento de esta Ley. Por lo tanto las Aldeas del Municipio de Nuevo San Carlos, se encuentran alejadas del Departamento por lo tanto las compras se realizan a los vendedores locales ya que son estos los únicos que prestan el servicio de llevar los materiales hacia donde se encuentra el proyecto, el realizar las Compras de materiales en el Departamento implicaría pago de Flete, y el aumento de precio y retrasaría la entrega de los materiales. Así mismo solicitamos a usted el desvanecimiento del dicho hallazgo también tomando en cuenta que no se actuó de mala fe si no orientados hacia el beneficio y desarrollo local.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos presentados por los responsables no son convincentes ya que se están refiriendo al artículo referente a la compra y contratación de bienes, suministros y servicios con proveedores únicos el cual no aplica para este caso por lo tanto no los exime de su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 81, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	BENIGNO (S.O.N.) FERNANDEZ ALEJOS	2,693.50
DIRECTOR AFIM	LUIS FERNANDO MORALES BARRIOS	2,693.50
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROLANDO ISRAEL PEREZ VARGAS	2,693.50
Total		Q. 8,080.50

Hallazgo No. 2

Falta de envío de copias de contratos al registro de la Contraloría General de Cuentas

Condición

Se revisaron los proyectos realizados por administración de los programas presupuestarios 11 Servicios Públicos Municipales y Mejoramiento de las Condiciones de Salud, 12 Red Vial y 13 Educación, verificándose que no se envió copia de los contratos de dichos proyectos a la Contraloría General de Cuentas mismos que se detallan a continuación:

No.	Contrato No.	Fecha	Proyecto	Valor
1	01-2013	08/05/2013	MEJORAMIENTO PUENTE VEHICULAR, SECTOR EL COCO, ALDEA MONTUFAR, NUEVO SAN CARLOS	Q30,607.50
2	02-2013	08/05/2013	CONSTRUCCIÓN TANQUE DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE, SECTOR EL CEMENTERIO, ALDEA BARRIOS	Q 4,802.20
3	03-2013	03/06/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL Y MURO EL COPANTE CASERIO SANTO	Q 9,290.47



			DOMINGO, ALDEA VERSALLES, NUEVO SAN CARLOS	
4	04-2013	03/06/2013	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA TECHADO ALDEA MONTUFAR, NUEVO SAN CARLOS	Q24,822.72
5	04-2013	10/06/2013	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA TECHADO ALDEA GRANADOS II, NUEVO SAN CARLOS	Q38,148.24
6	09-2013	24/06/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR FLECHA II, ALDEA MORAZAN, NUEVO SAN CARLOS	Q16,012.80
7	10-2013	24/06/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, FRENTE DON ANGEL DE LEON, SECTOR II ALDEA GRANADOS, NUEVO SAN CARLOS	Q12,720.00
8	11-2013	24/06/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL , SECTOR MAZARIEGOS HACIA EL COCO, ALDEA MONTUFAR, NUEVO SAN CARLOS	Q 8,400.00
9	12-2013	26/06/2013	AMPLIACION MURO DE CONTENCIÓN RIO EL CAMARÓN SECTOR I, ALDEA GRANADOS NUEVO SAN CARLOS	Q15,840.00
10	13-2013	27/06/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL , SECTOR EL TORIL, ALDEA BARRIOS, NUEVO SAN CARLOS	Q15,267.52
11	14-2013	28/06/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR GUTIERREZ, CASERIO LA PRADERA, ALDEA VERSALLES, NUEVO SAN CARLOS	Q15,483.60
12	15-2013	10/07/2013	AMPLIACION EDIFICIO MUNICIPAL, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	Q21,217.23
13	16-2013	10/07/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO CAMELIAS XOLHUITZ, NUEVO SAN CARLOS	Q14,235.93
14	17-2013	10/07/2013	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA TECHADO, ALDEA GRANADOS III, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	Q13,798.61
15	18-2013	16/07/2013	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, ALDEA LA LIBERTAD, NUEVO SAN CARLOS	Q12,070.64
16	18-2013	10/07/2013	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA TECHADO SECTOR EL COCO, ALDEA MONTUFAR, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	Q19,194.61
17	20-2013	16/07/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR LOS NANZALES, ALDEA MONTUFAR, NUEVO SAN CARLOS	Q11,351.89
18	21-2013	16/07/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, FRENTE A NOLBERTO MORALES SECTOR II, CASERIO EL HATO, NUEVO SAN CARLOS	Q 9,589.37
19	22-2013	17/07/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR MALDONADO, CASERIO LA PERLA, ALDEA VERSALLES NUEVO SAN CARLOS	Q11,871.21
20	23-2013	01/08/2013	CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL, PUESTO DE SALUD ALDEA JERÉZ, NUEVO SAN CARLOS	Q17,660.01
21	25-2013	19/08/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR RODAS, CASERIO SAN JUAN BAUTISTA, NUEVO SAN CARLOS	Q10,792.01
22	26-2013	20/08/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR MORAN ALDEA MORAZAN, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	Q 9,204.95
23	27-2013	20/08/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ,SECTOR EL PLATANAR, CASERIO EL SALVADOR XOLHUITZ, NUEVO SAN CARLOS	Q10,143.08
24	28-2013	21/08/2013	MEJORAMIENTO CALLE PEATONAL SECTOR EL TANQUE, CASERIO EL EDÉN XOLHUITZ, NUEVO SAN CARLOS	Q16,108.22
25	29-2013	21/08/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CENTRAL SECTOR RONY SANTOS, ALDEA BARRIOS, NUEVO SAN CARLOS	Q11,885.32
26	30-2013	28/08/2013	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL , LA CUESTA PABLO MALDONADO CAMINO NUEVO, ALDEA VERSALLES, NUEVO SAN CARLOS	Q11,858.87
			TOTAL	Q392,377.00

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, artículo 75 Fines del Registro de Contratos. establece: “De todo contrato, de su incumplimiento, resolución, rescisión o nulidad, la entidad contratante deberá remitir dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir de su aprobación, o de la respectiva decisión, una copia a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de registro, control y fiscalización.”

Causa

Incumplimiento a la norma legal establecida, derivado que no se enviaron en el plazo establecido las copias de 26 contratos de proyectos a la Contraloría General de Cuentas.



Efecto

Falta de información con respecto a los contratos realizados por la municipalidad, dificultando la fiscalización de los mismos.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Secretaria Municipal a fin de que se cumpla con el envío de la copia de Contratos a la Contraloría General de Cuentas, dentro del plazo que establece la ley.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 15-2014, de fecha 7 de abril de 2014, del libro No. 173-2010, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Retalhuleu, la Secretaria Municipal indico: "Por este medio manifiesto que no se enviaron fotocopias de contratos de los proyectos mencionados en el cuadro anterior por la característica de que son compras menores a Q.90,000.00 quetzales. Artículo 50. *Omisión del Contrato Escrito. Cuando se trate de mercancías, obras, bienes o servicios que sean adquiridos en el mercado local o entrega inmediata, podrá omitirse la celebración del contrato escrito, siempre que el monto de la negociación no exceda de cien mil quetzales (Q.100,000.00), debiéndose hacer constar en acta todos los pormenores de la negociación, agregando las constancias del caso al expediente respectivo. *Reformado por el Artículo 4 del D.C.R. 34-2001 Publicado 06/08/2001 Tomo 267, Diario 19 García. Derivado del criterio anterior hago de su conocimiento que la Municipalidad suscribió contrato por estos trabajos pero para asegurar y salvaguardar los intereses del erario municipal comprometiendo así a la persona encargada de ejecutar los trabajos ya que su autonomía se lo permite según Código Municipal artículo 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la república Garantiza al Municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República. Como pudo observar cada expediente se encuentra completo y llena los requisitos legales y de cumplimiento siendo estos: Solicitud de los vecinos, Acta de priorización de las obras, Acta de aprobación para realizar las obras Presupuesto desglosado, Cotizaciones de mano de obra Informes de DMP, Facturas con sus respectivos cheques, Por tal razón no se enviaron copias de estos contratos pues solo se suscribieron para control interno de la Municipalidad. Y no pertenecen a un régimen de cotización como lo indica la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento en el Artículo 47. Suscripción del



Contrato. Los contratos que se celebren en aplicación de la presente ley, serán suscritos dentro del plazo de diez (10) días contados a partir de la adjudicación definitiva en representación del Estado cuando las negociaciones sean para las dependencias sin personalidad jurídica por el respectivo ministro del ramo. Dicho funcionario podrá delegar la celebración de tales contratos, en cada caso, en los viceministros, directores generales o directores de unidades ejecutoras. Resalto son compras directas no procesos de cotización.”

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los argumentos presentados por los responsables no son convincentes debido a que no se esta cuestionando si el expediente estaba completo sino el incumplimiento de enviar los contratos que se suscribieron para realizar las obras, por lo tanto no los exime de su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIA MUNICIPAL	SILVIA NOEMI CASTILLO BARRIOS	7,006.72
Total		Q. 7,006.72

Hallazgo No. 3

Información no actualizada en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Condición

Se determinó que durante el ejercicio fiscal 2013, no se cumplió con registrar en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por Contrato de los programas 11 Servicios Públicos Municipales y Mejoramiento de las Condiciones de Salud, 12 Red Vial y 13 Educación.

Criterio

El Decreto Número 30-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, artículo 57 Información del Sistema Nacional de Inversión Pública e informes de calidad del gasto y rendición de cuentas. Establece: “La Secretaria de Planificación y programación de la presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su sitio de internet, la información de los proyectos de inversión pública contenida en el Sistema Nacional de Inversión



Pública, tomando como base la información de programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos le trasladen, según, tiempos establecidos. Las entidades de la Administración Central, descentralizadoras y autónomas, incluyendo las Municipalidades y sus empresas, deberán registrar mensualmente en el módulo de seguimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública, el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo."

Causa

No se registran mensualmente en el módulo de seguimiento del sistema nacional de inversión pública, el avance físico y financiero de las obras ejecutadas por la Municipalidad.

Efecto

Falta de información en el Sistema Nacional de Inversión Pública, confiable y oportuna, con relación al avance físico y financiero de las obras municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que todo proyecto de inversión pública, se registre de manera oportuna el avance físico y financiero en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Comentario de los Responsables

En Acta No. 15-2014, de fecha 7 de abril de 2014, del libro No. 173-2010, de la Delegación de la Contraloría General de Cuentas de Retalhuleu, el Director Municipal de Planificación indico: "Los proyectos de los programas 11 servicios públicos municipales y mejoramiento de las condiciones de salud, 12 red vial y 13 Educación, se encuentran actualizados en lo que es el SICOIN GL, los cuales se reflejan en el POA el cual es el plan operativo anual. Dicha información se puede constatar en el acceso a la información pública el cual es otro medio por el cual los ciudadanos del país pueden verificar el costo de cada proyecto. En el SICOIN GL cuando se realiza una compra el mismo programa sube a GUATECOMPRAS la publicación haciendo de conocimiento de las personas las actividades que se realizan en la municipalidad."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los responsables en sus comentarios no mencionan que se haya realizado el trabajo de actualización mensual del avance físico y financiero en el Sistema Nacional de Inversión Pública.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General



de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	ROLANDO ISRAEL PEREZ VARGAS	10,000.00
Total		Q. 10,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2012, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	BENIGNO FERNANDEZ ALEJOS	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
2	JUAN DANILO VELASQUEZ ESCOBAR	SINDICO PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
3	AURELIO ESAU RAMIREZ FLORES	SINDICO SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
4	ALBERTO RAFAEL MAZARIEGOS GUZMAN	CONCEJAL PRIMERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
5	ESTELA GABRIELA LOPEZ PELICO DE CHAVEZ	CONCEJAL SEGUNDO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
6	MARIO ESCOBAR GRAMAJO	CONCEJAL TERCERO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
7	FAUSTO JESUS SANTOS LOPEZ	CONCEJAL CUARTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
8	JAIME ALFREDO LOPEZ	CONCEJAL QUINTO MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013
9	LUIS FERNANDO MORALES BARRIOS	DIRECTOR AFIM	01/01/2013 - 31/12/2013
10	ROLANDO ISRAEL PEREZ VARGAS	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	01/01/2013 - 31/12/2013
11	SILVIA NOEMI CASTILLO BARRIOS	SECRETARIA MUNICIPAL	01/01/2013 - 31/12/2013



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CARLOS DONALDO DEL VALLE MOLINA
Coordinador Gubernamental

Licda. FABIOLA DEL ROSARIO PACAJA CUPIL
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Visión (Anexo 1)

La Municipalidad de Nuevo San Carlos tiene como visión promover una cultura de participación ciudadana en los diferentes sectores de la sociedad sancarlense para fortalecer el desarrollo económico, social y cultural.

11.2 Misión (Anexo 2)

La Municipalidad de Nuevo San Carlos se ha organizado en los diferentes sectores con la finalidad de dar cumplimiento a lo inherente en el marco legal y así poder brindar a la población sancarlense una calidad de gestión administrativa, financiera y técnica para impulsar el desarrollo económico social y cultural.



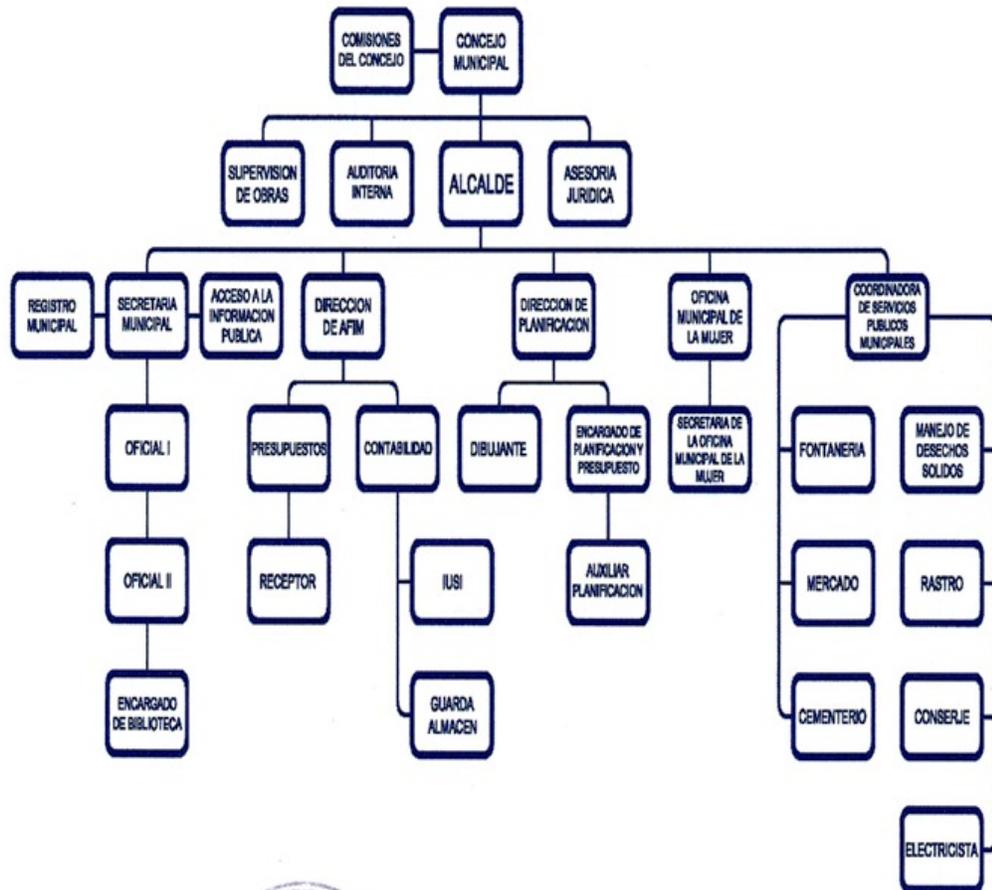
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)



MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS

Departamento de Retalhuleu, Guatemala. C.A.

Tels. 7772-4403, 7772-4404




 SILVIA NOEMI CASTILLO BARRIOS
 SECRETARIA MUNICIPAL



Vo.Bo. 
 BENIGNO FERNÁNDEZ ALEJOS
 ALCALDE MUNICIPAL





11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

ANEXO No. 4
MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS REALIZADAS POR CONTRATO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

CÓDIGO	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	NÚM. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENIDADA DE ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENIDADA DE ENERO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
											VALOR	VALOR	
124	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO EL EDEN XOLHUITZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	01-2013	07/06/2013	21 Y 31-004	EDGAR ARMANDO ALONZO CAMO	20/06/2013	21/10/2013	Q. 302,000.00	Q. 0302,000.00	Q. 302,000.00	Q. 302,000.00	100.00%	100%
811	AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA GRANADOS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	02-2013	07/06/2013	22 Y 31-004	CONSTRUCTORA RETALTECA DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA	21/06/2013	21/10/2013	Q. 669,855.84	Q. 0607,451.96	Q. 1,987.18	Q. 607,948.76	99.67%	100%
1704	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CALLE CENTRAL, ALDEA AREZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	03-2013	07/06/2013	21 Y 31-004	APOLIMIRO DIAZ REYES	20/06/2013	21/10/2013	Q. 302,400.00	Q. 0302,400.00	Q. 302,400.00	Q. 302,400.00	100.00%	100%
877	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR EL CEMENTERO, ALDEA BARRIOS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	04-2013	07/06/2013	21 Y 31-004	ARIEL ALBERTO FUENTES ARRIGAGA	20/06/2013	21/10/2013	Q. 302,000.70	Q. 0302,000.70	Q. 302,000.70	Q. 302,000.70	100.00%	100%
1344	CONSTRUCCION SALON COMUNITARIO, SECTOR EL ALDEA GRANADOS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	05-2013	11/06/2013	21 Y 31-004	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	21/06/2013	21/10/2013	Q. 558,000.00	Q. 033,849,57.50	Q. 320,114.00	Q. 214,886.00	40.17%	100%
1992	CONSTRUCCION INSTITUTO DIVERSIFICADO CABECERA MUNICIPAL, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	06-2013	14/06/2013	21 Y 31-004	AMILCAR AMBAL BARRILLAS BARRIOS	21/06/2013	09/12/2013	Q. 652,000.00	Q. 0652,000.00	Q. 652,000.00	Q. 652,000.00	100.00%	100%
474	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FRENTE A IGLESIA CATOLICA, CABECERA MUNICIPAL, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	07-2013	14/06/2013	22 Y 31-004	AMILCAR AMBAL BARRILLAS BARRIOS	21/06/2013	01/12/2013	Q. 548,214.00	Q. 0436,965.55	Q. 86,598.76	Q. 458,615.24	84.12%	100%
1777	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA LEONES 10, CABECERA MUNICIPAL, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	08-2013	16/07/2013	22 Y 31-004	AMILCAR AMBAL BARRILLAS BARRIOS	21/07/2013	31/12/2013	Q. 919,000.00	Q. 0293,750.00	Q. 493,000.00	Q. 417,000.00	45.82%	80%
1887	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO LA MARANA, ALDEA VERSALLES, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	09-2013	20/06/2013	21 Y 31-004	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	10/06/2013	13/12/2013	Q. 302,300.00	Q. 9,800.00	Q. 234,000.00	Q. 68,300.00	22.59%	100%
475	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, QUE CONDUCE HACIA EL INSTITUTO DE EDUCACION BASICA, ALDEA CEBANAS, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	10-2013	28/07/2013	21 Y 31-004	APOLIMIRO DIAZ REYES	12/06/2013	12/12/2013	Q. 302,425.00	ANTICIPO	Q. 241,840.00	Q. 60,485.00	20.00%	100%
879	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR OFIENITES, CASERIO EL HATO, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	11-2013	26/07/2013	21 Y 31-004	ALCIR ANILO CALDERON LOPEZ	10/06/2013	19/12/2013	Q. 302,500.00	Q. 0226,875.00	Q. 40,500.00	Q. 242,000.00	80.00%	100%
878	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, CASERIO EL SALVADOR XOLHUITZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	12-2013	20/06/2013	21 Y 31-004	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	10/06/2013	12/12/2013	Q. 302,300.00	Q. 9,800.00	Q. 234,000.00	Q. 68,300.00	22.59%	100%
1881	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL, SECTOR QUIQUE DIAZ, ALDEA MONTUFAR, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	13-2013	28/07/2013	21 Y 31-004	APOLIMIRO DIAZ REYES	14/06/2013	19/12/2013	Q. 302,450.00	ANTICIPO	Q. 241,860.00	Q. 60,490.00	20.00%	100%
048	CONSTRUCCION ESCUELA PREPRIMARIA, SECTOR FLECHA I, ALDEA MORAZAN, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	14-2013	12/06/2013	21 Y 31-004	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	27/06/2013	22/01/2014	Q. 448,000.00	Q. 0108,355.00	Q. 271,216.00	Q. 176,384.00	39.35%	87%
480	AMPLIACION INSTITUTO BASICO ALDEA LA LIBERTAD, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	15-2013	12/06/2013	21 Y 31-004	MANUEL DE JESUS LOPEZ VASQUEZ	27/06/2013	06/02/2014	Q. 398,000.00	ANTICIPO	Q. 295,200.00	Q. 73,800.00	20.00%	80%
487	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO CASERIO CAMELIAS XOLHUITZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	16-2013	12/06/2013	21 Y 31-004	JOSE ALFREDO TRIGUEROS LOPEZ	28/06/2013	30/12/2013	Q. 602,000.00	ANTICIPO	Q. 481,600.00	Q. 120,400.00	20.00%	50%
358	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CASERIO SAN JUAN BAUTISTA XOLHUITZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	17-2013	12/06/2013	22 Y 31-004	ERSON CLODDALO REYES MORALES	28/06/2013	30/12/2013	Q. 271,400.00	Q. 0179,659.84	Q. 73,392.13	Q. 198,007.87	72.96%	100%
887	AMPLIACION INSTITUTO BASICO, COMUNIDAD AGRARIA CANCELARIA XOLHUITZ, NUEVO SAN CARLOS, RETALHULEU	18-2013	12/06/2013	21 Y 31-004	JOSE ALFREDO TRIGUEROS LOPEZ	28/06/2013	30/12/2013	Q. 602,000.00	ANTICIPO	Q. 481,600.00	Q. 120,400.00	20.00%	60%



[Handwritten signature]
1. ALCALDE MUNICIPAL

[Handwritten signature]
Licda. Tefina Beatriz Martin Coyoy
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 15,148



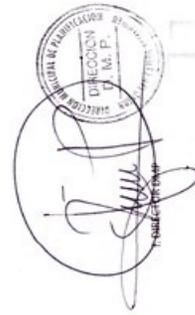
Lugar y fecha: NUEVO SAN CARLOS, 28 DE ENERO DE 2014

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

ANEXO No.6
MUNICIPALIDAD DE NUEVO SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE RETALHULEU
REPORTE DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNP	NOMBRE DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO AL EJERCICIO 2013	EJECUCIÓN DEL EJERCICIO 2013	AVANCE FINANCIERO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		% DE AVANCE FÍSICO (REAL) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
										VALOR	%	
1	124845	Proyecto Productivo de Almacigo de Café, Caserio el Eden Xohhutz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	CONTRATO	21-0101-0001	VIVERO EL CAFESANO	10/06/2013	25/06/2013	Q 89,974.20	Q 89,974.20	Q89,974.20	100%	
2	136706	Manejo proyecto productivo de almacigo de café, Caserio el Salvador Xohhutz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	CONTRATO	21-122-0101-0001	VIVERO EL CAFESANO	12/06/2013	18/06/2013	Q 89,999.20	Q 89,999.20	Q89,999.20	100%	
3	138192	Fertilización e Insumos para el Mantenimiento de Café, En el Área de Xohhutz, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	ACUERDO	21-0101-0001	AGROFORESTA	22/07/2013	26/07/2013	Q 61,640.00	Q 61,640.00	Q61,640.00	100%	
4	124629	Mejoramiento Centro de Capacitación y Equipamiento en computacion, Caserio San Juan Bautista, Nuevo San Carlos, Retalhuleu	ACUERDO	21-0101-0001	HARDWARE COMPUTACION	16/10/2013	21/10/2013	Q 80,000.00	Q 80,000.00	Q80,000.00	100%	
5	136701	Manejo proyecto productivo de almacigo de café, Caserio Camdebará Xohhutz	CONTRATO	21-0101-0001	AGROFORESTA	06/06/2013	17/06/2013	Q 38,150.00	Q 38,150.00	Q38,150.00	100%	

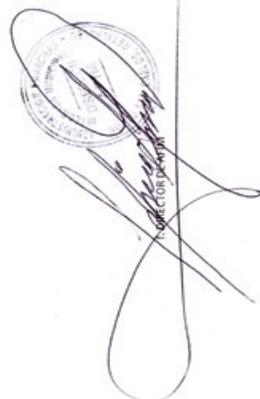
Cuando corresponda debe anejarse lo siguiente: **NOTA:** El presente reporte incluye proyectos sociales ejecutados, mediante convenios suscritos con el Lugar y fecha: Nuevo San Carlos, Departamento de Retalhuleu 30 de enero de 2014



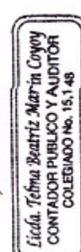
LAUDITOR INTERNO



LAUDITOR INTERNO



F. ALCALDE MUNICIPAL



Licda. Tchéna Szatzé Marín Coyoy
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO No. 15,148

